

ACTA NÚMERO 38-2018

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14:00 horas del **DÍA JUEVES 08 DE NOVIEMBRE DE 2018**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Bachiller Byron Enrique Pérez Díaz, Vocal Cuarto y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

Ausentes con excusa: M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Estudiante Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 38-2018

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 38-2018**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 37-2018**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones del Decano.
 - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva.
 - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica.
 - 3.3.1 Informe de resultados microbiológicos.
 - 3.3.2 Avances de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en educación virtual.
 - 3.3.3 Evaluaciones de años anteriores: Caso del Ingeniero Jorge Mario Vargas Ponce.
 - 3.3.4 Informe de ejecución presupuestal mensual.
 - 3.3.5 Recurso de Impugnación presentado por el Licenciado Félix Ricardo Véliz Fuentes.
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Exámenes de admisión de la Escuela de Estudios de Postgrado.
 - 4.2 Proceso de generación de certificados de cursos, en línea.
 - 4.3 Carga Académica del Licenciado Billy Teovaldo Alquijay Cruz.
 - 4.4 Solicitud de reconocimiento del tiempo de estudios de Maestría con fines de promoción docente del Licenciado Abraham Alejandro Vásquez Mencos.
 - 4.5 Calendario de Actividades correspondiente al Primer Semestre 2019.
 - 4.6 Solicitud del Coordinador del Área Físico-Matemática.
 - 4.7 Solicitud de la Directora de la Escuela de Biología.
 - 4.8 Resultado de Concurso de Selección de Auxiliares de Cátedra en la Escuela de Biología.

- 4.9 Solicitud de cambio de horario de la Licenciada Alba Elena Saraí Toledo Hernández.
- 4.10 Dispensa para no convocar a concurso de selección la plaza de Auxiliar de Cátedra No. 26 de la Escuela de Nutrición.
- 4.11 Seguimiento al caso del Licenciado Billy Teobaldo Alquijay Cruz.

5º. Solicitudes de Estudiantes

- 5.1 Solicitud de cuarta oportunidad del curso de curso de Bioquímica I.
- 5.2 Solicitudes de asignación extemporánea de cursos.
 - 5.2.1 Solicitud del Bachiller Carlos Ávila.
 - 5.2.2 Solicitud de la Bachiller Dina del Rosario Colocho Gallardo.
 - 5.2.3 Solicitud del Bachiller Cristian Daniel Isaac Godínez Maldonado.
- 5.3 Seguimiento a la solicitud de la Bachiller Flor de María Ramírez.
- 5.4 Solicitud de señalar con símbolos internacionales de NO FUMAR.

6º. Nombramientos

- 6.1 Licenciada Karla Paola Marroquín Castillo.
- 6.2 Magister Sucelly Nohemí Orozco Marroquín De Morales.

7º. Renuncias

- 7.1 Renuncia de la Señorita Kimberly Ramos.

8º. Solicitudes de Erogación de Fondos

- 8.1 Solicitud del Centro de Estudios Conservacionistas.
- 8.2 Solicitud de Tesorería de la Facultad.

9º. Asuntos Varios

- 9.1 Fondos del Programa de Incentivos Forestales por la protección del Biotopo Cerro Cahuí.
- 9.2 Caso del parqueo ubicado en el sótano del auditorio "Olimpia Altuve Rodríguez".
- 9.3 Ejecución de saldos del presente ejercicio fiscal en la Facultad.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 37-2018 y **acuerda:**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que:

- El martes 6 de noviembre de 2018 se realizó reunión informativa para el personal de la Facultad, sobre la situación financiera de la Universidad. En dicha reunión estuvo presente el Dr. Abraham González, representante del Director General Financiero, y

los representantes de esta Facultad ante el Consejo Superior Universitario, siendo ellos: el Licenciado Federico Nave, representante de los docentes, la Bachiller Valeska Contreras, representante de estudiantes, y Licenciada Liliana Vides, representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala. Además del personal docente, administrativo y de servicio de la Facultad, fue convocada la dirigencia estudiantil: Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y las Organizaciones Estudiantiles de cada carrera de la Facultad. Se informó de la situación financiera y medidas que está tomando la Universidad para influir en la decisión del congreso sobre el presupuesto que se asignará a la Universidad.

- En la sesión del Consejo Superior Universitario realizada el día de ayer miércoles 7 de noviembre de 2018, se conoció la información sobre una audiencia que sostuvo el Rector con los “jefes de bloque” del congreso, donde se informó que había dictamen negativo de la comisión de finanzas para la iniciativa de ley que pretende incrementar el techo presupuestario de la Universidad para solventar la crisis financiera. En vista de ello, se buscó otra alternativa para disminuir el déficit financiero de la Universidad en el año 2018, para lo cual se decidió nombrar a una comisión integrada por tres diputados, un representante del Ministerio de Finanzas y un representante de la Universidad.
- En la sesión del Consejo Superior Universitario también se conoció el pliego de ocho peticiones que presentó la mesa multisectorial que está coordinando acciones para exigir un presupuesto digno para la Universidad. De las ocho peticiones, siete eran de índole administrativa y se solicitó a la Dirección General de Administración que se atendieran; la octava solicitud se refería a la suspensión de actividades de la universidad. Para decidir al respecto de esta solicitud, el Consejo Superior Universitario pidió un plazo de tres días.
- Ha estado en contacto con la presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Bachiller Natalia Vargas López, para coordinar la participación de estudiantes en el campamento frente al congreso, donde se está dando servicio y realizando otras actividades de extensión.
- El día de hoy, jueves 8 de noviembre de 2018, asistió como representante suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la cuarta reunión del Consejo de Ciencia y Tecnología. En dicha reunión se aprobó el plan de trabajo y presupuesto de CONCYT y SENACYT para el año 2019. La asignación presupuestaria a SENACYT fue 15% menos de lo asignado para el 2018: Q36,000,000.00 asignados en 2018 y Q31,000,000.00 asignados para el 2019. En el contexto internacional, este presupuesto nos ubica muy cerca de Haití, en cuanto a presupuesto asignado a Ciencia y Tecnología. En la misma reunión, se entregó el premio de la Academia de

Ciencias del Tercer Mundo -TWAS- a la Doctora Claudia Suseth Romero Oliva. La candidatura de la Doctora Romero Oliva fue propuesta por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

- El martes 06 de noviembre se recibió la comunicación oficial de la acreditación de la carrera de Química Farmacéutica, por parte del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior -SINAES- de Costa Rica, la cual tiene una duración de cuatro años. También se recibió comunicación del avance en el proceso de acreditación de las carreras de Química Biológica y de Química. Se entrega copia de la carta de comunicación oficial de SINAES respecto a la acreditación.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, informa que, en la sesión del día de hoy, jueves 8 de noviembre de 2018, de la Comisión Intersectorial de Medio Ambiente del CONCYT, fue electo como Presidente de la Junta Directiva dicha comisión, para el año 2019; como presidente alterno se eligió al Ingeniero Ronald Trabanino, del Centro Universitario del Sur, y como Secretaria a la Ingeniera Ana Gladis Calderón, de la Cámara de Industria. Informa que aprovechará esta posición para impulsar líneas de investigación, así como actividades relacionadas al tema de medio ambiente, en los que la Facultad tiene mucho para aportar; también procurará estrechar relaciones técnicas con la Cámara de Industria.

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, envía las siguientes informaciones por vía electrónica:

- Que es de conocimiento de la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala el resultado de la votación para Decano de la Facultad. También es de su conocimiento que la elección se llevó a cabo apegada a la convocatoria, y que todo se desarrolló de forma ordenada.
- Que la Asamblea de Presidentes de Colegios de Profesionales, por medio de un comunicado, exhorta al Congreso de la República de Guatemala a enmendar la propuesta de disminuir el presupuesto de la Universidad. En el mismo comunicado, responsabiliza a los diputados que consientan con su voto dicha propuesta.
- El Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala apoyará al Congreso de Estudiantes de Química Biológica, a realizarse los días 15 y 16 de este mes, con 300 refacciones.
- Los investigadores del Centro de Estudios Conservacionistas están organizando una actividad de promoción y divulgación de la investigación que se realiza en este Centro y en la Facultad. Dicha actividad se llevará a cabo el martes 13 del mes en curso, frente al Congreso de la República de Guatemala, de 9:00 a 16:00 horas. Se convocó a las unidades de investigación de la Facultad que quisieran asistir y

mostrar los productos de sus investigaciones. El Instituto de Investigaciones de la Facultad está enterado de la actividad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Informe de resultados microbiológicos

Se conoce informe de referencia LCAFCCQQ323-2018, en fecha 25 de octubre de 2018, suscrito por la Licenciada Sara Noriega, con visto bueno de M.Sc. Brenda Regina López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, en el que informa del resultado de la auditoría realizada en el expendio propiedad de la Señora Berta Lidia Martínez, ubicado en el primer nivel del Edificio T-11. La calificación obtenida es de 88 puntos, lo cual se clasifica como aceptable.

Junta Directiva acuerda darse por enterada.

3.3.2 Avances de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en educación virtual

Se recibe oficio de referencia Of.CEDE.No.531-2018, en fecha 17 de octubre de 2018, suscrito por la Licenciada Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico con visto bueno de la Doctora Norma Lidia Pedroza Directora del Centro de Desarrollo Educativo CEDE; en el que informan de los avances que ha tenido la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con la creación de la Unidad de Educación Virtual en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Los avances son los siguientes:

- Migración de la instancia LMS Moodle (Sistema de Gestión de Aprendizaje) de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, hacia el dominio web Campus USAC Virtual. El administrador será el Ingeniero de la Unidad de Gestión Informática -UGI- y prestará soporte el Ing. Julio César Osorio, de Control Académico.
- La Unidad de Educación Virtual de la Universidad brindará soporte técnico al administrador, en lo que respecta a la gestión y control administrativo, técnico y pedagógico de las aulas virtuales que estuvieran alojadas en <https://virtual.uac.edu.gt>
- Se brindará un espacio en línea para la LMS consistente en: a. Acceso de administrador de Moodle, esto significa administración total y libre del LMS; b. Plantilla sugerida de diseño del LMS, la cual cuenta con las secciones: galería de imágenes, contacto, docentes de la plataforma, feedback de estudiantes, sección de suscripción; c. Acceso a cuenta Google For Education; d. Soporte para instalación de complementos y plantillas de diseño; e. Complemento de LMS para videoconferencias con servido BifBlueButton; f. Acceso al sistema de archivos y base de datos de la instancia.

- Los recursos ofrecidos como complemento de la educación en línea son: a. Publicaciones explicando las funcionalidades básicas para utilizar el LMS; b. Área para realizar videoconferencia con una conexión directa con el proveedor de servicios de internet; c. Área para grabación de videos educativos; d. Asesoría pedagógica en diseño de programas virtuales en línea; e. Cursos de formación para profesores en diseño instruccional pedagógico para ensamblaje de cursos en línea.

Junta Directiva acuerda darse por enterada.

3.3.3 Evaluaciones de años anteriores: Caso del Ingeniero Jorge Mario Vargas Ponce

Se recibe oficio de referencia Ref.CED.108/2018, en fecha 06 de noviembre de 2018; suscrito por la Licenciada Ana Verónica Morales Molina; en el que se transcribe el Punto Tercero, Inciso 3.1, Subinciso 3.1.1, Numerales 3.1.1.1 y 3.1.1.2 del Acta No. 04-2018 de sesión celebrada por este Consejo, el dos de octubre del año dos mil dieciocho, que literalmente dice:

TERCERO: EXPEDIENTES INGRESADOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DOCENTE

3.1 Evaluaciones de años anteriores

3.1.1 Profesor Universitario Jorge Mario Vargas Ponce de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Se entra a conocer nota identificada REF.COMEV AL.024.03.2018.0f., del 14 de marzo de 2018 de la Licda. Flor de María Lara, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, donde envía la evaluación del año 2013 del Profesor Jorge Mario Vargas Ponce, de esa Facultad e indica que la omisión de la evaluación correspondiente se debe a que la Comisión de Evaluación Docente en funciones en ese año, no la llevó a cabo. Asimismo, indica que el informe de actividades como investigador cuenta con el aval de la Junta Directiva de la Facultad y solicita que se tome en consideración lo expuesto, para modificar el Punto CUARTO, Inciso 4.8, Subinciso 4.8.2 del Acta No. 03-2017 de este Consejo en el que literalmente acordó: "... Informar al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico que en el año 2013 se anote SE = sin evaluación; derivado que la Junta Directiva le cambió la atribución debió ser evaluado como investigador, además únicamente se reporta permiso del 26 de enero al 08 de febrero, por lo que debió de haber sido evaluado. Si se hubiera concedido permiso con goce de sueldo el año completo hubiera procedido aplicar el Artículo 42 del Normativo de Evaluación y Promoción del Personal Académico... ". Al respecto y luego de amplio análisis, discusión y con base a lo extemporáneo de la solicitud, el Consejo de Evaluación Docente, **ACUERDA:**

3.1.1.1 Declarar improcedente la recepción y proceso de la evaluación correspondiente al año 2013 del Profesor Jorge Mario Vargas Ponce, de la Facultad de Ciencias

Químicas y Farmacia y se ratifica el contenido del Punto CUARTO, Inciso 4.8, Subinciso 4.8.2 del Acta No. 03-2017 de este Consejo.

3.1.1.2 Recomendar a la Comisión de Evaluación Docente llevar el debido control de las evaluaciones y promociones del personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y darles el seguimiento correspondiente a situaciones particulares de las mismas.

Junta Directiva acuerda darse por enterada.

3.3.4 Informe de ejecución presupuestal mensual

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que recibió en versión electrónica los informes de ejecución presupuestal mensual correspondiente al mes de octubre, de la Facultad y del Centro de Estudios Conservacionistas, mismos que reenvió al correo de cada uno de los miembros de este Órgano de Dirección.

Junta Directiva acuerda darse por enterada.

3.3.5 Recurso de Impugnación presentado por el M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes

Se recibe copia de oficio sin referencia, en fecha 30 de octubre de 2018, dirigido a la Licenciada Vilma Iris Salazar Hernández, Jefe de la División de Administración de Recursos Humanos, suscrito por el M.Sc. Felix Ricardo Veliz Fuentes, Profesor Titular; en el que, con base al Artículo 79 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y el Artículo 2 del Reglamento de la Junta Universitaria de Personal Académico, ambos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, comparece a presentar **Recurso de Impugnación** en contra de la resolución que transcribe el Punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta No. 29-2018 de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala de sesión celebrada el 09 de agosto del año 2018, la cual fue notificada el jueves 25 de octubre del año dos mil dieciocho; por considerar que afecta sus derechos como Profesor Universitario. Por lo que respetuosamente solicita que sea elevado a la Junta Universitaria del Personal Académico (JUPA), para que sea esta instancia la que con base a derecho conozca y resuelva.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** trasladar esta información a Auditoría Interna, a la Dirección General de Docencia y a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Exámenes de admisión de la Escuela de Estudios de Postgrado

Se recibe oficio de referencia Ref.Post.303.10.2018, en fecha 29 de octubre de 2018, suscrito por la MSc. María Ernestina Ardón Quezada Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado; en el que somete a consideración de Junta Directiva la

propuesta de la Licenciada Karla Paola Marroquín Castillo como encargada de realizar la evaluación individual psicométrica de ingreso a los diversos Programas de la Escuela de Estudios de Postgrado. Adjunta currículum vitae.

Junta Directiva, luego de conocer la formación y experiencia de la candidata, **acuerda** autorizar que la Licenciada Karla Paola Marroquín Castillo sea contratada para realizar la evaluación individual psicométrica de ingreso a los diversos Programas de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad.

4.2 Proceso de generación de certificados de cursos, en línea

Se recibe oficio de referencia Of.CEDE.No.542-2018, en fecha 24 de octubre de 2018, suscrito por la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico con visto bueno de la Doctora Norma Lidia Pedroza Directora del Centro de Desarrollo Educativo CEDE; en el que informa sobre el "Proceso de Generación de Certificación de Cursos por medio de Correo Electrónico". El proceso que debe realizar el solicitante es el siguiente:

1. Ingresar a la plataforma de Control Académico con el usuario que se le ha asignado, y seleccionar la opción <Generación de solicitud de pago de Certificación Electrónica de Cursos>
2. Seleccionar: **a)** certificación de cursos aprobados y/o **b)** certificación de cursos reprobados.
3. Seleccionar el motivo de la solicitud
4. Verificar su dirección de correo electrónico en la pestaña Datos Personales, ya que ahí se le enviará tanto la boleta de pago como la certificación
5. Presionar <Generar Solicitud de Certificación de Cursos>
6. Revisar su correo electrónico tanto en su bandeja de entrada como en su bandeja de SPAM.
7. Descargar la boleta del banco
8. Realizar el pago en cualquier agencia bancaria Banrural, G&T Continental o Bantrab. El monto a pagar se encuentra en la boleta de pago:
9. El pago lo podrá realizar en horario de las agencias bancarias, o desde su banca virtual.
10. Al momento de registrarse el pago en nuestro servicio, se le enviara por correo la certificación. El tiempo puede variar dependiendo de la confirmación de pago generada por el banco, generalmente es inmediato.
11. En el correo electrónico aparecerá un mensaje que dice: Usted adquirió de forma satisfactoria una Certificación Electrónica de Cursos Aprobados o bien Reprobados, de acuerdo a la gestión realizada, quedando así finalizado el proceso.

La Certificación de Cursos enviada por correo electrónico, contarán con las siguientes medidas de seguridad: **a)** La certificación de cursos aprobados, es una hoja con los

mismos colores y diseño del papel especial que se utiliza para las impresiones de las certificaciones de cursos que se solicitan en el Departamento de Control Académico; **b)** Posee un número correlativo en color rojo en la parte superior derecha con la siguiente codificación: CCQQ.OOOOOOLIC.CER, lo cual significa: CCQQ: Ciencias Químicas; OOOOOO: Correlativo de números continuos que el sistema generará conforme se soliciten las certificaciones; LIC: Licenciatura; CER: Certificación; **c)** Código QR en la parte inferior derecha, que al escanearlo con un teléfono inteligente, se obtiene un acceso inmediato a su contenido, que es el siguiente: CUI, Registro académico, Nombre, Carrera, Documento: Certificación cursos aprobados ó reprobados, Número de páginas, Cantidad de cursos, Promedio, Créditos, Fecha de impresión, Correlativo, Tabla de resumen con la información, Generar certificación, donde podrá visualizar la certificación completa, firma electrónica de Secretaria Académica y del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, conjuntamente con los sellos correspondientes en color azul, Rúbrica de firma electrónica del Jefe de Control Académico de color azul, en la parte lateral izquierda y sello de Control académico en color azul.

Manifiesta que, con la implementación de este proceso, se logrará prestar un mejor servicio a los estudiantes y egresados de la Facultad que se encuentran retirados de las instalaciones de la Universidad de San Carlos y/o por motivos laborales se les dificulta venir a tramitar una certificación de cursos.

Sugiere que estas certificaciones tengan una vigencia de 1 año y la misma aparecerá al momento de ser verificada la autenticidad de la misma, debido a que un año es prudencial para concluir cualquier proceso, y en la mayoría de lugares la información que solicitan debe ser actualizada.

Por lo anterior, traslada a la Junta Directiva de la Facultad para el análisis correspondiente y aprobación de la misma. Esperando la debida resolución para poder implementarlo.

Al respecto, el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, manifiesta que la generación de certificados de cursos en línea es parte de una iniciativa de modernizar los trámites académicos que se realizan en la Facultad.

Junta Directiva, en apoyo a la modernización académica en la Facultad, **acuerda:**

4.2.1 Aprobar el proceso de generación en línea de certificaciones de cursos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, las cuales tendrán una validez de seis meses.

4.2.2 Solicitar a la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico, que se sirva agregar en las certificaciones de cursos que se generan en línea, lo siguiente: “Aprobado en el punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta 38-2018, de sesión celebrada por Junta Directiva el 8 de noviembre de 2018”

4.2.3 Trasladar esta información a las Escuelas, Programas y Coordinaciones de Área de esta Facultad, así como a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y al Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, para su divulgación.

4.2.4 Agradecer a la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval y su equipo de trabajo, por haber realizado este proceso de mejora, lo cual beneficiará a estudiantes y egresados de esta Facultad.

4.3 Carga Académica del Licenciado Billy Teovaldo Alquijay Cruz

Se recibe oficio de referencia D-CECON662-2018, en fecha 26 de octubre de 2018, suscrito por el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas CECON; en el que traslada la Carga Académica correspondiente al segundo semestre del presente año del Profesor Billy Teovaldo Alquijay Cruz, misma que fue recibida en esa Dirección el 16 del mes de octubre de 2018.

Junta Directiva da por recibida la carga académica del Licenciado Billy Teovaldo Alquijay Cruz y **acuerda** solicitar al Licenciado Alquijay Cruz que, en futuras ocasiones, se presente la carga académica en los tiempos establecidos.

4.4 Solicitud de reconocimiento del tiempo de estudios de Maestría con fines de promoción docente del Licenciado Abraham Alejandro Vásquez Mencos

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 02 de noviembre de 2018, suscrito por el Licenciado Abraham Alejandro Vásquez Mencos; en el que informa que de 2008 a 2010 realizó sus estudios de Maestría en Bioquímica y Biología Molecular y Celular en la Universidad de Zaragoza en España; por lo que solicita respetuosamente considerar el tiempo de sus estudios de Maestría con fines de promoción docente. Según lo indicado por DEPPA este trámite es necesario para desbloquear todas sus promociones docentes pendientes pues no ha tenido ninguna promoción docente desde 2015, debido a la falta de este documento.

Junta Directiva, tomando en cuenta que: **a)** existe evidencia documental en el Punto QUINTO, Inciso 5.1. Subinciso 5.1.5 del Acta 42-2008 de sesión celebrada por Junta Directiva el 27 de noviembre de 2008; en el Punto QUINTO, Inciso 5.2. Subinciso 5.2.1 del Acta 40-2009 de sesión celebrada por Junta Directiva el 19 de noviembre de 2009 y en el Punto NOVENO, Inciso 9.1 del Acta 20-2010 de sesión celebrada por Junta Directiva el 24 de junio de 2010, de licencias concedidas por este Órgano de Dirección para realizar estudios de Maestría en Nanotecnología en la Universidad de Zaragoza, España, **b)** que durante el año 2009 y de enero a junio de 2010, se le otorgó 1HD de licencia con goce de sueldo, y **c)** en fecha 18 de octubre de 2018 este Órgano de Dirección conoció la solicitud de aval de los estudios de Maestría realizados en la Universidad de Zaragoza, España, **acuerda** avalar el tiempo que el Licenciado

Abraham Vásquez Mencos utilizó para realizar sus estudios de Maestría en Nanotecnología, como parte de sus actividades académicas; en consecuencia, para fines de promoción docente.

4.5 Calendario de Actividades correspondiente al Primer Semestre 2019

Se recibe oficio de referencia Of.CEDE.No.558-2018, en fecha 05 de noviembre de 2018, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico; en el que traslada documento "Calendario de Actividades correspondiente al Primer Semestre 2019", para su revisión y aprobación.

Únicamente está pendientes de confirmar por parte del Departamento de Registro y Estadística las fechas de Inscripción para estudiantes de Primer ingreso, información que al tenerla se actualizará.

Junta Directiva, en apoyo a la planificación de actividades para el año 2019 **acuerda** aprobar el calendario de actividades del primer semestre 2019, previa inclusión de la Lección Inaugural en fecha 19 de febrero de 2019.

4.6 Solicitud del Coordinador del Área Físico-Matemática

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 06 de noviembre de 2018, suscrito por el Ingeniero Luis Alberto Escobar López, Coordinador del Área Físico Matemática; en el que informa que al finalizar el segundo semestre del año en curso y, después de la experiencia vivida con la ampliación a seis secciones para atender a los estudiantes del segundo semestre del 2018, puede afirmar que la experiencia fue exitosa, y que debe mejorarse la distribución equitativa de estudiantes para los semestres venideros. Manifiesta que, previo al inicio del segundo semestre 2018 y, con el objetivo de cubrir a los estudiantes de las dos secciones adicionales, se solicitó a las autoridades de la Facultad la ampliación de horario para dos docentes. Dicha petición fue atendida satisfactoriamente, en virtud de que los argumentos fueron claros y contundentes, los cuales reproduzco literalmente:

1. El área cuenta únicamente con seis profesores de los cuales 4 tienen 4 horas, uno tiene 5 y uno 6 horas de contratación y 3 auxiliares de cátedra de 4 horas de contratación.
2. El área tendría que impartir 6 secciones de matemática II, 5 secciones de física I, 1 sección de física para nutricionistas, 2 secciones de física III. Todas con su respectivo laboratorio. En el segundo semestre.
3. Los profesores de 4HD cubren 2 secciones de teoría.
4. Para cubrir las secciones adicionales durante el segundo semestre, se hace necesario la contratación de dos profesionales de 4HD y un Auxiliar de Cátedra.
5. Tomando en cuenta lo expresado por las Agencias de Acreditación, que establecen que se deben contar con Profesores de tiempo completo en vez de profesores de medio tiempo, se hizo la consulta a los profesores del área para saber quiénes

cuentan con disponibilidad de tiempo, constatando que los profesionales Luis Alberto Escobar López tiene 6HD y Mynor Guillermo Miranda Vásquez tiene 5HD.

6. Ambos profesionales manifestamos el deseo de ampliar nuestro tiempo de contratación, en 1H para cada uno, en virtud de que para la Facultad significaría una erogación anual Q.31,068.00 por profesional.
7. En el supuesto de contratar a dos profesionales de 4H cada uno, significaría una erogación anual de Q. 70,128.00 por profesional.
8. Tiene el inconveniente también de que en el Área Físico-Matemática no se cuenta con mucho espacio físico para instalar a otros 2 profesores y otro auxiliar.
9. Contratar solo un profesional de 4HD para impartir 2 secciones de matemática, 2 de física y los laboratorios de estas secciones sería demasiada carga académica y no es equitativo.

En virtud de que la dinámica de ampliación de secciones se mantendrá para el primer semestre del año 2019 tal y como se nos manifestó en reuniones recientes, y que la carga académica para el Área Físico-Matemática, es más grande en el primer semestre que en el segundo, acudimos a la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para hacer las siguientes peticiones:

1. Que se mantenga la ampliación de horario para los profesionales Mynor Guillermo Miranda Vásquez y Luis Alberto Escobar López, que se realizó en el segundo semestre del año 2018, de una hora más de contratación para cada profesor, para cubrir las seis secciones de los cursos que se imparten en AREA DE FISICO-MATEMATICA para el año 2019.
2. Que dicha ampliación sea por TIEMPO INDEFINIDO.

Junta Directiva, después de amplia discusión, análisis y tomando en cuenta la situación financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como el hecho de que está pendiente de evaluar el impacto de la implementación de seis secciones, para tomar decisión definitiva al respecto, **acuerda:**

4.6.1 Autorizar la ampliación de 1HD, del 01 de enero al 30 de junio de 2019, al Ingeniero Mynor Guillermo Miranda Vásquez, para que el Área Físico-Matemática pueda ampliar la atención a los estudiantes a dos secciones más.

4.6.2 Autorizar la ampliación de 1HD, del 01 de enero al 30 de junio de 2019, al Ingeniero Luis Alberto Escobar López, para que el Área Físico-Matemática pueda ampliar la atención a los estudiantes a dos secciones más.

4.7 Solicitud de la Directora de la Escuela de Biología

Se recibe oficio de referencia EB/No.379-2018, en fecha 06 de noviembre de 2018, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología; en el que solicita se autorice la ampliación de horario de profesores de la

Escuela de Biología, según lo indicado a continuación, así como, sus buenos oficios para los trámites que correspondan:

- Doctor Sergio Guillermo Pérez Consuegra, Plaza No. 78, Profesor Titular V, 4HD a partir del 01 de enero de 2019 a indefinido.
- Licenciado Julio Rafael Morales Álvarez, Plaza No. 68, Profesor Titular I, 3HD a partir del 01 de enero de 2019 a indefinido.

Indica que las atribuciones del Doctor Sergio Guillermo Pérez Consuegra, en la Plaza No. 78, son las siguientes: **a)** Impartir el curso de Formación Profesional Sistemática Filogenética, **b)** Administrar y curar la colección de mamíferos y coordinar las colecciones de vertebrados de la Escuela de Biología, **c)** Atender consultas de investigadores y estudiantes a las colecciones de vertebrados, **d)** Realizar investigaciones sobre la biota guatemalteca.

La ampliación de 4HD se solicita para que realice las siguientes atribuciones: **a)** Impartir la teoría y el laboratorio del curso “Análisis de Sistemas Ecológicos” en el noveno ciclo de la carrera de Biología; **b)** Impartir el curso de Formación Profesional “Filogeografía” en el décimo ciclo de la carrera de Biología, **c)** Desarrollar docencia en programas de pre y postgrado en el tema de gestión de la biodiversidad, **d)** Desarrollar investigación y extensión en temas relacionados con Biología”.

En cuanto al Licenciado Julio Rafael Morales Álvarez, las atribuciones actuales en la Plaza No. 68, son las siguientes: **a)** Responsable de la administración y mantenimiento de la Estación Biológica Lachuá; **b)** Gestión de proyectos de investigación del Programa de Investigación y Monitoreo de la Ecoregión Lachuá -PIMEL-, **c)** Administración y coordinación de las actividades de la Estación Biológica Lachuá con el personal del Parque Nacional Laguna Lachuá (PNLL), **d)** Programación permanente de actividades de educación ambiental con las comunidades de la Ecorregión de Lachuá, **e)** Responsable de las actividades de docencia que se realizan en la Estación Biológica Santa Lucía Lachuá, dirigidas a estudiantes de la Escuela de Biología.

La ampliación de 3HD se solicitan para realizar las siguientes atribuciones: **a)** Desarrollar el curso de Formación Profesional “Planificación y Manejo de Espacios Naturales Protegidos”, **b)** Desarrollar el curso de Formación Profesional “Manejo de Vida Silvestre y Gestión en el Territorio”, **c)** Realizar actividades de vinculación, investigación y extensión en coordinación con las instancias que trabajan en la Ecorregión Lachuá.

Es importante enfatizar que esta solicitud ha sido evaluada y se efectúa a conveniencia de esta Escuela después de que dicho Profesores han ocupado los cargos y desarrollado las atribuciones correspondientes desde hace varios años; así también, que se dejó contemplada la disponibilidad presupuestaria para cubrir las ampliaciones de horario en el anteproyecto del presupuesto del 2019.

Junta Directiva, tomando en cuenta que la ampliación de horario solicitada se fundamenta en ampliación de actividades de docencia, investigación y extensión que realizará la Escuela de Biología, y que existe la disponibilidad presupuestaria, **acuerda:**

4.7.1 Autorizar la ampliación de 4HD al Doctor Sergio Guillermo Pérez Consuegra, a partir del 01 de enero de 2019 a indefinido, para **a)** Impartir la teoría y el laboratorio del curso “Análisis de Sistemas Ecológicos” en el noveno ciclo de la carrera de Biología; **b)** Impartir el curso de Formación Profesional “Filogeografía” en el décimo ciclo de la carrera de Biología, **c)** Desarrollar docencia en programas de pre y postgrado en el tema de gestión de la Biodiversidad, **d)** Desarrollar investigación y extensión en temas relacionados con Biología”.

4.7.2 Autorizar la ampliación de 3HD al Licenciado Julio Rafael Morales Álvarez, a partir del 01 de enero de 2019 a indefinido, para **a)** Desarrollar el curso de Formación Profesional “Planificación y Manejo de Espacios Naturales Protegidos”, **b)** Desarrollar el curso de Formación Profesional “Manejo de Vida Silvestre y Gestión en el Territorio”, **c)** Realizar actividades de vinculación, investigación y extensión en coordinación con las instancias que trabajan en la Ecorregión Lachuá.

4.8 Resultado de Concurso de Selección de Auxiliares de Cátedra en la Escuela de Biología

Se recibe oficio de referencia EB/No.377-2018, en fecha 06 de noviembre de 2018, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología; en el que informa que atendiendo la Convocatoria a Concursos de Selección de Auxiliares de Cátedra de la Facultad, se llevó a cabo el proceso correspondiente para ocupar la plaza de Auxiliar de Cátedra II, 4HD de la Escuela de Biología durante el primer semestre del año 2019. Para el efecto, se contó únicamente con la participación del Bachiller Edwin Geovanni Reyes Martínez, quien según la evaluación realizada por el Jefe de Departamento respectivo, cumple con los requisitos establecidos para ocupar esta vacante. Adjunta tabla de calificaciones y CV del postulante.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

4.8.1 Avalar el Concurso de Selección realizado en la Escuela de Biología, para la Plaza de Auxiliar de Cátedra II, 4HD.

4.8.2 Solicitar a la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, que se sirva enviar a la brevedad la propuesta de nombramiento de la persona seleccionada.

4.9 Solicitud de cambio de horario de la Licenciada Alba Elena Saraí Toledo Hernández

Se recibe oficio de referencia REF.OF.DEQ.285.11.2018, en fecha 06 de noviembre de 2018, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química; en el que informa que conoce oficio REF.DQG.100.2018, suscrito por la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Jefa del Departamento de Química General, donde solicita cambio de horario de labores de la Licda. Alba Elena Saraí Toledo Hernández, los días lunes y viernes del 05 al 30 de noviembre del presente año, de 10:00 a 16:00 horas, considerando la seguridad personal de la Licenciada Toledo debido a los acontecimientos reportados, según Punto SEXTO, Inciso 6.3, Seguridad en los Edificios de la Facultad, atentamente solicita someter a consideración y emitir su opinión. A la vez, consulta, si todo el personal docente puede cambiar horario, por motivo a la inseguridad generada por la frecuente presencia de un individuo en el segundo nivel del T-12.

Junta Directiva, en atención a lo solicitado, **acuerda:**

4.9.1 Autorizar que el horario de la **Licenciada Alba Elena Saraí Toledo Hernández** sea de 10:00 a 16:00 horas, a partir del 05 al 30 de noviembre de 2018.

4.9.2 Informar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química que, en el Punto SEXTO, Inciso 6.3 del Acta 37-2018, se acordaron las medidas para mejorar la seguridad en esta Facultad.

4.10 Dispensa para no convocar a concurso de Selección la plaza de Auxiliar de Cátedra No. 26 de la Escuela de Nutrición

Se recibe oficio de referencia REF.DEN.119.11.2018, en fecha 06 de noviembre de 2018, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que solicita dispensa para no convocar a Concurso de Selección la Plaza de Auxiliar de Cátedra No. 26, 4HD de la Escuela de Nutrición, la cual se encuentra vacante en la Apertura Presupuestal para el año 2019.

Así mismo, solicita que dicha plaza sea cubierta por la Bachiller Libna Ely Cali Domingo, a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2019; quien durante el segundo semestre del presente año ha ocupado dicha plaza, por lo que se considera que cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para continuar ocupando la misma.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

4.10.1 Autorizar dispensa para no convocar a Concurso de Selección la Plaza No. 26 de la Escuela de Nutrición.

4.10.2 Solicitar a la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, que se sirva enviar a la brevedad la propuesta de nombramiento de la **Bachiller Libna Ely Cali Domingo** para que continúe cubriendo la Plaza No. 26 en el período del 01 de enero al 30 de junio 2019.

4.11 Seguimiento al caso del Licenciado Billy Teobaldo Alquijay Cruz

Antecedentes:

1. En el punto CUARTO, Inciso 4.5 del Acta 10-2018, de sesión celebrada el 12 de marzo de 2018, Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia recibe informe circunstanciado de las acciones realizadas por Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en el caso del Licenciado Billy Alquijay y **acuerda:**
 - a) Informar al Licenciado Billy Teobaldo Alquijay Cruz, Profesor Titular de esta Facultad, que el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, ha enviado a este Órgano de Dirección un informe sobre las ausencias a sus labores y otras conductas inadecuadas que ha observado en su persona, así como fotocopia de la respuesta de la División de Recursos Humanos a la consulta realizada por el M.Sc. Castañeda Moya, Director del CECON respecto a cómo proceder en vista de las ausencias antes indicadas;
 - b) solicitar al Licenciado Billy Teobaldo Alquijay Cruz que se manifieste al respecto de lo indicado por el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, en término que no exceda de cinco días hábiles después de recibida la notificación. El 27 de abril de 2018 el Licenciado Alquijay recibió la notificación.
2. El 08 de mayo de 2018, se recibe solicitud de la Oficina de Información Pública, para proporcionar “certificación documental de las hojas de asistencia que firman los Profesores Titulares del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, que comprueben las ausencias laborales del Licenciado Billy Teobaldo Alquijay Cruz”, certificar documentalmente el oficio D-CECON135-2018 y 065-2018.
3. En el Punto DECIMOPRIMERO, Inciso 11.1 del Acta 16-2018, verificar de sesión celebrada el 10 de mayo de 2018, Junta Directiva recibe respuesta del Licenciado Billy Teobaldo Alquijay Cruz, donde indica que “por encontrarse en estado de indefensión e imposibilidad material de evacuar legalmente la audiencia que me fuera conferida por la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se declare los efectos suspensivos del presente expediente, mientras obtengo las certificaciones requeridas a la Coordinación de Información Pública, evitando violar mis derechos como trabajador docente universitario y dejarme en estado de indefensión. Junta Directiva acordó Instruir a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, para reunir la información solicitada y entregarla al Licenciado Billy Teobaldo Alquijay Cruz, e informar al Licenciado Alquijay Cruz que debe manifestarse al respecto de lo señalado por el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, en término que no exceda CINCO días hábiles después de haber recibido la información enviada por esta Secretaría.
4. El 21 de mayo de 2018 se entregó la información solicitada por la Oficina de Información Pública.

5. El 13 de junio de 2018, el Licenciado Alquijay Cruz recibió notificación que contiene el Punto DECIMOPRIMERO, Inciso 11.1 del Acta 16-2018 de sesión celebrada el 10 de mayo de 2018.
6. En el Punto SÉPTIMO del Acta 23-2018 de sesión celebrada el 28 de junio de 2018, Junta Directiva acordó modificar el Punto DECIMOPRIMERO, Inciso 11.1 del Acta 16-2018, en el sentido de modificar los términos “recurso de apelación” por los términos “oficio suscrito”
7. En fecha 31 de julio de 2018, el oficio anterior fue recibido por el mensajero del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, y en fecha 23 de julio de 2018 fue recibido por el Licenciado Otto René Vicente Revolorio, en la dirección indicada por el Licenciado Alquijay para recibir notificaciones.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, establece que el Licenciado Billy Teovaldo Alquijay Cruz incurrió en las siguientes faltas:

- Inasistencia a sus labores, sin justificación válida, el día 17 de enero de 2018.
- Incumplimiento de su jornada laboral completa los días 03, 08, 10, 15, 17, 24, 28 y 29 de noviembre de 2017; 24 y 30 de enero de 2018 y 02 de febrero 2018.
- Alteración del control de asistencia del día 02 de febrero de 2018, al haber anotado las 19:30 horas, cuando se retiró a las 17:50 horas.
- Haber faltado a la observancia de respeto y dignidad en el trato al Señor Emanuel de Jesús Hernández y a la Licenciada Milda Maralí Martínez, ambos trabajadores del Centro de Estudios Conservacionistas CECON.

Por lo anterior, **acuerda**, correr audiencia por un máximo de cinco días a partir de la fecha de recepción de la transcripción de este punto, para que el Licenciado Billy Teovaldo Alquijay Cruz se imponga de su contenido y pueda evacuar dicha audiencia por escrito.

4.12 Solicitud de la Licenciada Irma Nohemí Orozco Godínez.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 30 de octubre de 2018, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Profesora Titular X, Candidata participante, en la que literalmente dice “Con mucha preocupación, manifiesto lo expresado por los alumnos electores, representantes del sector estudiantil, quienes han manifestado a mi persona, y a compañeros electores, haber sufrido intimidación y amenazas de parte de personal docente de esta Unidad Académica, según lo contenido en el reglamento de elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, capítulo XI, NULIDAD, SANCIONES E IMPUGNACIÓN, Artículo 73, Inciso h.”Que se cometa coacción, violencia o amenaza que sean determinantes del resultado de la elección”, por tal motivo los alumnos denunciantes, solicitan de la manera más atenta, que las personas que se presentan a votar, sean retiradas del lugar de votación y de los alrededores, puertas y accesos, ya

que se sienten intimidados y amenazados por los docentes, que son simpatizantes del candidato participante, cuya planilla estudiantil no fue electa.

Solicito de la forma más atenta a los miembros de la Honorable Junta Directiva, hacer una reflexión y llamado a la ética de las personas participantes en tan importante e histórico evento, a conducirse de acuerdo a la ética y el honor que caracteriza a esta Unidad Académica”

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, **acuerda** trasladar esta información a Secretaría General de la Universidad, para su conocimiento y efecto.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de cuarta oportunidad del curso Bioquímica I

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 29 de octubre de 2018, suscrito por la Bachiller Jacqueline Adriana Lara Gallardo con número de Registro Estudiantil 201021496 de la carrera de Nutrición; en el que solicita se le otorgue una cuarta oportunidad para poder llevar la clase de Bioquímica I en el primer semestre del 2019, debido a que agoto las posibilidades y ya no puede avanzar en otros cursos de la carrera.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes, y con base en el Artículo 11 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda** autorizar cuarta oportunidad de asignación del curso Bioquímica I a la Bachiller Jacqueline Adriana Lara Gallardo, Registro Académico 201021496 de la carrera de Nutrición.

5.2 Solicitudes de asignación extemporánea de cursos

5.2.1 Solicitud del Bachiller Carlos Vicente Ávila Ramos

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 07 de noviembre de 2018, suscrito por el Bachiller Carlos Vicente Ávila Ramos, Registro Académico 199819204, CUI 2621626520510, de la carrera de Biología y Química Biológica, en la que expone que durante el segundo semestre del año 2017 suspendió los cursos de inglés en CALUSAC debido a problemas de salud; sin embargo, en el presente semestre ha retomado los cursos (adjunta constancia), por lo que solicita que se le permita la asignación de los cursos que aprobó en el segundo semestre 2017, que son: Curso FP “Etnobotánica y Plantas medicinales”, Curso FP “Botánica Acuática”, Curso FP “Biología de Briofitas”, Curso “Parasitología”; además, el Curso FP “Introducción a los Líquenes y su Ecología” al cual asiste regularmente hasta la presente fecha. Adjunta constancia extendida por los Profesores de los cursos antes mencionados.

Junta Directiva, después de amplia discusión, análisis y tomando en cuenta la opinión de los profesores de los cursos **acuerda** autorizar asignación extemporánea del Curso FP “Etnobotánica y Plantas medicinales”, Curso FP “Botánica Acuática”, Curso FP

“Biología de Briofitas”, Curso “Parasitología”; además y del Curso FP “Introducción a los Líquenes y su Ecología”, al Bachiller Carlos Vicente Ávila Ramos, Registro Académico 199819204, CUI 2621626520510, estudiante de carreras simultaneas Biología y Química Biológica.

5.2.2 Solicitud de la Bachiller Dina del Rosario Colocho Gallardo

Se recibe oficio de sin referencia, en fecha 08 de noviembre de 2018, suscrito por la Bachiller Dina del Rosario Colocho Gallardo, Registro Académico 201809888, CUI 3001989650101, de la carrera de Química Biológica, en el que solicita asignación extemporánea del curso Metodología de la Investigación II.

Al respecto, la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que en el expediente de la estudiante consta que en el primer semestre aprobó el curso Metodología de la Investigación I y en el presente semestre no tiene asignado ningún curso.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, **acuerda:**

5.2.2.1 Autorizar asignación extemporánea del curso Metodología de la Investigación II a la Bachiller Dina del Rosario Colocho Gallardo, Registro Académico 201809888, CUI 3001989650101, de la carrera de Química Biológica.

5.2.2.2 Informar a la Bachiller Dina del Rosario Colocho Gallardo, Registro Académico 201809888, CUI 3001989650101, de la carrera de Química Biológica, que debe realizar sus trámites académicos en las fechas establecidas, ya que, a futuro, este Órgano de Dirección no volverá a autorizar ninguna gestión académica extemporánea.

5.2.3 Solicitud del Bachiller Cristian Daniel Isaac Godínez Maldonado

Se conoce oficio sin referencia, recibido el 08 de noviembre de 2018, suscrito por el Bachiller Cristian Daniel Isaac Godínez Maldonado, Registro Académico 201701653, CUI 2991487930101, de la carrera de Química Biológica, en la que solicita asignación extemporánea del curso Bioestadística I.

Al respecto, la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que en el expediente del estudiante Bachiller Cristian Daniel Isaac Godínez Maldonado consta que tiene aprobados 13 cursos.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis **acuerda:**

5.2.3.1 Autorizar asignación extemporánea del curso Bioestadística I al Bachiller Cristian Daniel Isaac Godínez Maldonado, Registro Académico 201701653, CUI 2991487930101, de la carrera de Química Biológica.

5.2.3.2 Informar al Bachiller Cristian Daniel Isaac Godínez Maldonado, Registro Académico 201701653, CUI 2991487930101, que debe realizar sus trámites académicos en las fechas establecidas, ya que, a futuro, este Órgano de Dirección no volverá a autorizar ninguna gestión académica extemporánea.

5.3 Seguimiento a la solicitud de la Bachiller Flor de María Ramírez Franco

Se conoce oficio sin referencia, recibido el 07 de noviembre de 2018, suscrito por la Bachiller Flor de María Ramírez Franco, Registro Académico 200810239 y CUI 1717722610101, de la carrera de Química Biológica, en la que solicita asignación extemporánea de los cursos del presente semestre. Indica que anteriormente presentó una solicitud de asignación extemporánea a este Órgano de Dirección, a lo cual se le contestó que se podía asignar al presentar la constancia del curso de inglés aprobado, con fecha límite el 15 de enero del año 2019. Solicita que se reconsidere esta decisión en vista que está inscrita en el curso ocho de inglés en el presente mes de noviembre 2018; de ser aceptada su petición, podría examinarse de sus cursos en la primera oportunidad de recuperación. Adjunta copia de boleta de pago y carné de CALUSAC como constancia de inscripción al curso ocho de inglés.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes y tomando en cuenta que existe evidencia del proceso de avance en el cumplimiento del requisito de inglés, **acuerda** autorizar asignación extemporánea de los cursos del octavo ciclo de la carrera de Química Biológica, a la Bachiller Flor de María Ramírez Franco, Registro Académico 200810239 y CUI 1717722610101 de la carrera de Química Biológica.

5.4 Solicitud de señalar con símbolos internacionales de NO FUMAR

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 02 de noviembre de 2018, suscrito por estudiante sexto ciclo de la carrera de Química Farmacéutica, del curso de Epidemiología y Salud Pública; por lo que informan y Citan el DECRETO NÚMERO 74-2008 EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. "LEY DE CREACION DE LOS AMBIENTES LIBRES DE HUMO DE TABACO" ARTICULO 1. La presente ley, tiene por objeto establecer ambientes libres de consumo de tabaco para la preservación de la salud y protección de la población no fumadora o no consumidora de tabaco y El ACUERDO 469-2003 DE RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, que declara Zonas Libres de Fumado y Humo de Segunda Mano a todos los inmuebles propiedad de la Universidad de San Carlos de Guatemala con la prohibición de venta y distribución de cigarrillos y otros productos cuya base es el tabaco.

Como una medida de prevención y promoción en salud y atendiendo a la necesidad de ambientes saludables para estudiantes, docentes y personal administrativo, hacen la petición de hacer cumplir las leyes anteriormente citadas respecto al HUMO DE TABACO en todas las aéreas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Indican que se ha observado a personas fumando sobre todo en áreas recreativas, de estudios y de movimiento para todos los integrantes de nuestra Facultad, lo que evidencia la necesidad de tomar medidas específicas para que estas leyes se cumplan. Se respalda esta iniciativa con doscientas noventa y tres firmas de estudiantes,

catedráticos y personal administrativo recolectadas el lunes 22 de octubre del presente año. Para iniciar, se sugiere socializar y señalar con símbolos internacionales de NO FUMAR todas las instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Tomar en cuenta el apoyo de la Editorial Universitaria para Señalizar todas las aéreas de la Facultad por medio de rótulos con símbolos internacionales de NO FUMAR.
2. También se podrían colocar placas que definan ZONAS LIBRES DE TABACO en los jardines como las establecidas en los jardines conocidos como "Los ranchitos de Ingeniería" de la Facultad de Ingeniería.
3. Socializar por medio de circulares oficiales la ley de prohibición de consumo y venta de tabaco de la Universidad, solicitando a todos los integrantes de nuestra Facultad que velen por que se cumpla.
4. Socializar de forma masiva la prohibición de consumo y venta de tabaco por uso de publicaciones llamativas en redes sociales, como por ejemplo con ayuda de la Oficina de Atención al Estudiante.

Junta Directiva, en apoyo a los ambientes libres de humo de tabaco, **acuerda** formar una Comisión Coordinada por los vocales estudiantiles de Junta Directiva Bachiller Byron Enrique Pérez Díaz, Vocal Cuarto; Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto y conformada por el Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, el Bachiller Edgar Alfonso Barrera Coroxón, la Bachiller Laura Ester Aquino González, un representante de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **-AEQ-**, y un representante de la Unidad de Atención al Estudiante **-UAE-**, con el objetivo de plantear a este Órgano de Dirección la forma de operativizar la campaña antitabaco en esta Facultad.

SEXTO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, con base en las propuestas presentadas por M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora Escuela de Estudios de Postgrado y por la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo **-CEDE-**, **acuerda NOMBRAR A:**

6.1 LICENCIADA KARLA PAOLA MARROQUIN CASTILLO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.4 HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,624.60, durante el período comprendido del 25 de octubre al 25 de noviembre de 2018, con un horario de jueves de 11:00 a 18:00 horas, para llevar a cabo las actividades relativas al examen de admisión de los Estudiantes prospectivos de la Escuela de Estudios de Postgrado

(EEP), a llevarse a cabo en octubre y noviembre, las cuales incluyen hacerse responsable de la custodia del examen, administración, calificación e interpretación del mismo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No.74.** Se nombra a la LICENCIADA KARLA PAOLA MARROQUIN CASTILLO, por necesidad en la Escuela.

6.2 MAGISTER SUCELLY NOHEMÍ OROZCO MARROQUÍN DE MORALES, para laborar en el Centro de Desarrollo Educativo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia como **PROFESOR INTERINO 4HD,** con un sueldo mensual de Q.5,844.00, en el período comprendido del 01 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, con horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, para coordinar los procesos del Plan Operativo Anual -POA- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, dar seguimiento al Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, realizar actividades de capacitación en materia de planificación, coordinar los procesos de elaboración de la Memoria Anual de Labores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para la elaboración de la Memoria de la Universidad de San Carlos de Guatemala, representar oficialmente a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo de Planificación de la Universidad, elaborar informes de los procesos académicos relacionados con el cargo y realizar otras actividades relacionadas o derivadas de las antes descritas, a solicitud de su jefe inmediato superior, con cargo a la partida 4.1.06.2.09.011, **Plaza No. 12.** Se nombra a la Magister Orozco Marroquín de Morales en plaza vacante por suspensión del IGSS de la titular de la plaza.

SÉPTIMO

RENUNCIAS

7.1 Renuncia de la Señorita Kimberly Iveth Ramos de León

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 07 de noviembre de 2018, suscrito por la Señorita Kimberly Iveth Ramos de León, en el que presenta su renuncia al puesto de Secretaria I 4HD y al puesto de Secretaria I 2HD que desempeñó en el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-. Indica que esa determinación se debe a que ha sido notificada que, a partir del 01 de noviembre de 2018, será nombrada a indefinido en la plaza de Secretaria I, 8HD en el Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, cargo que ha desempeñado desde septiembre del año 2018. Solicita que su renuncia sea efectiva a partir del 01 de noviembre de 2018.

Junta Directiva, después de conocer el asunto, **acuerda:**

7.1.1 Aceptar la renuncia de la Señorita Kimberly Iveth Ramos de León, al puesto de Secretaria I, 4HD y al puesto de Secretaria I, 2HD que desempeñó en el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, con efectos al 01 de noviembre de 2018.

7.1.2 Agradecer a la Señorita Kimberly Iveth Ramos de León el trabajo realizado en CEGIMED, ya que con ello contribuyó a alcanzar los fines y objetivos de la Facultad.

7.1.3 Solicitar a la Licenciada Lorena del Carmen Cerna Vásquez, Jefa de CEGIMED, que se sirva realizar las gestiones correspondientes para cubrir la vacante generada por la renuncia de la Señorita Ramos de León.

OCTAVO

EROGACIONES DE FONDOS

8.1 Solicitud del Centro de Estudios Conservacionistas

Se recibe oficio de referencia D-CECON675-2018, en fecha 05 de noviembre de 2018, suscrito por el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-en el que solicita autorización para ejecutar Q.2,250.00 del renglón 121 de publicidad y propaganda, que quedó programado en el presupuesto autofinanciable del Jardín Botánico. Este fondo se utilizará para la elaboración de 75 rótulos para identificar plantas dentro de la colección del Jardín Botánico para sustituir los que se encuentran en mal estado y para aumentar el número de plantas con información.

Junta Directiva, en apoyo al trabajo que realiza el Jardín Botánico, **acuerda** autorizar la erogación de hasta Q.2,250.00 con cargo al renglón 4.5.37.4.04.121 del Centro de Estudios Conservacionistas CECON, para la elaboración de 75 rótulos para identificar plantas dentro de la colección del Jardín Botánico.

8.2 Solicitud de Tesorería de la Facultad

Se recibe oficio de referencia TES.473.11.2018, el 07 de noviembre de 2018, suscrito por la Señora Dina Marlen González López, Tesorera, con el visto bueno del Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, en el que solicita la erogación de Q.3,450.34 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.2.33, para la compra de camisas tipo polo y otros como parte del uniforme del Departamento de Tesorería. Indica que esa partida se utilizó para comprar camisas, blusas y pantalones para el personal de servicios por un monto de Q.36,675.68, quedando un sobrante de Q.3,450.34; la compra de prendas de vestir para el Personal de Tesorería constituirá un incentivo y cumplimiento del Artículo 51 del Pacto Colectivo, ya que las que se compraron en el año 2016 se encuentran deterioradas.

Junta Directiva, tomando en cuenta la situación financiera de la Universidad y tomando en cuenta que el saldo de la partida presupuestaria no permite cumplir con el Artículo 51 del Pacto Colectivo para todo el personal de la Administración Central, **acuerda** no autorizar la erogación de fondos para la compra de camisas tipo polo, como parte del Uniforme del Personal de Tesorería de la Facultad.

**NOVENO
ASUNTOS VARIOS**

9.1 Fondos del Programa de Incentivos Forestales por la protección del Biotopo Cerro Cahuí

Se recibe oficio de referencia D-CECON668-2018, en fecha 30 de octubre de 2018, suscrito por el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas CECON; en el que informa que el Centro ha sido beneficiado con un proyecto para la protección del Biotopo Protegido Cerro Cahuí, del Programa de Incentivos Forestales (PINFOR, ahora PROBOSQUE) del Instituto Nacional de Bosques, correspondiente al presente año.

Tomando en cuenta lo anterior, solicita que sea aceptado el incentivo forestal consistente en la cantidad de Q.156,096.00 (ciento cincuenta mil, noventa y seis quetzales y cero centavos), para la protección de 232.27 hectáreas de bosques naturales.

Junta Directiva, en apoyo a la protección del Biotopo Cerro Cahuí, **acuerda** aceptar el incentivo forestal de Q.156,096.00 (ciento cincuenta mil, noventa y seis quetzales y cero centavos), para que el Centro de Estudios Conservacionistas CECON proteja 232.27 hectáreas de bosques naturales del Biotopo Cerro Cahuí.

9.2 Caso del parqueo ubicado en el sótano del auditorio “Olimpia Altuve Rodríguez”

Se recibe oficio de referencia S.A.687.11.2018, en fecha 08 de noviembre de 2018, suscrito por el Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, en el que traslada oficio de referencia Dirección ECCLL412/2018 de fecha 02 de noviembre de 2018, suscrito por el M.Sc. José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Lingüísticas, en el que solicita que en el término de 10 días hábiles se desocupe el parqueo del sótano del Edificio S-13, debido a que se empezará a utilizar como parqueo de CALUSAC, por señalamiento de la Contraloría General de Cuentas por el no uso del mismo.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, **acuerda:** informar al M.Sc. José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Lingüísticas, que este Órgano de Dirección está realizando una investigación sobre el asunto, en vista que la construcción de dicho parqueo se realizó en terreno donde originalmente se encontraba el Bioterio de esta Facultad, sin que hasta el momento se haya encontrado un documento formal donde conste que la Facultad cedió el terreno a la Escuela de Ciencias Lingüísticas. Mientras se concluye la investigación, y sin perjuicio de una decisión posterior, este Órgano de Dirección propone que se haga un uso compartido de dicho espacio. **(cc. a DIGA y al BCIE).**

9.3 Ejecución de saldos del presente ejercicio fiscal en la Facultad

Se conoce oficio de referencia TES.487.11.2018, recibido el 08 de noviembre de 2018, suscrito por la Señora Dina Marlen González López, Tesorera III, con el visto bueno del Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, en el que informa que el Señor Decano solicitó un análisis financiero de esta Facultad para colaborar con el pago de salarios para trabajadores de esta casa de estudios superiores. Indica que se cumplieron con los objetivos de ejecución presupuestaria de las diferentes Escuelas de la Facultad en lo que respecta a compras del grupo 300, del grupo 200 y del grupo 100. Con base en lo solicitado por el Consejo Superior Universitario en cuanto a contención del gasto, y a las normas de cierre de operación del presente ejercicio fiscal, existen saldos presupuestarios que no es posible ejecutar, los cuales ascienden a Q.186,683.10 como saldo del grupo 300, y Q.102,405.90 como saldo del grupo 200 y del grupo 100.

Junta Directiva, después de amplia discusión, análisis y tomando en cuenta la situación financiera actual de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** autorizar el traslado de Q.289,089.00 (Dos cientos ochenta y nueve mil ochenta y nueve quetzales exactos) del presupuesto de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, al presupuesto de política salarial de la Universidad, con el objetivo de contribuir a la resolución de la situación financiera actual de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 18:20 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL SEGUNDO

Byron Enrique Pérez Díaz
VOCAL CUARTO

M.A. Elsa Julieta Salazar
Meléndez de Ariza
SECRETARIA